Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 023/17 de fecha 04 de abril de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 023-007/17

POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO - DIP N° 09/13, SUSCRITO CON LA FIRMA TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - DIP Nº 05-B/12 "CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/Nº 346/17, de fecha 30 de marzo de 2017, del Departamento de Contratos y Seguros, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 31 de marzo de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, los antecedentes referentes a la solicitud de ampliación del Contrato – DIP N° 09/13, suscrito con la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, en el marco de la Licitación Pública Nacional - DIP Nº 05-B/12 "CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. Nº 020-034/13, de fecha 07 de marzo de 2013, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - DIP Nº 05-B/12, "CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", a la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, formalizándose a través del Contrato - DIP Nº 09/13, suscrito, en fecha 04 de abril de 2013;

Que, Nota de fecha 19 de agosto de 2016, identificado como Expediente Nº 044243, la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, expresó cuanto sigue: *"...Como ya habíamos manifestado; en la Nota OTC 66/16; que los cambios propuestos por IPS en el sector denominado Banco de Sangre - BL1-SP son totalmente a destiempo en relación a la situación y al avance de la obra y teniendo en cuenta que estos cambios generarían un retraso para nuestra empresa como también sobrecostos para el IPS, proponemos que las modificaciones solicitadas se realicen en el BL5. En el BL5 estamos a tiempo a realizar cambios y que no genere retrasos con el avance de la obra..."* (sic);

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder a su consulta libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la gestión pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

06 ABR 2017

SECRETARIA GENERAL - PARA DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PUBLICAS

RESOLUCIÓN C.A. N° 023-007/17

Que, por Nota de fecha 21 de setiembre de 2016, la Dirección de Infraestructura informó a la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, cuanto sigue: *"...La Directora del Área Interior se ratifica en su Nota, con el pedido de contar con la Construcción de las Cámaras de congelamiento de plasma y de refrigeración y justifica la importancia que radica el mismo, pues será el reservorio de sangre total y de hemoderivados de toda la zona del Alto Paraná, dentro de un convenio entre el IPS y el MSPyBS, con el objeto de satisfacer las necesidades del área a través del Programa Nacional de Sangre. Por tanto, contamos con el visto bueno de la Dirección de Área Interior y de la Dirección de Infraestructura para realizar los cambios necesarios, a fin de realizar el Convenio Modificatorio, pues no estaba previsto en el proyecto original, se adjunta plano de la ubicación de la Cámara fría del banco de sangre..."* (sic);

Que, por Nota Interna N.I. N° 25/17, de fecha 28 de febrero de 2017, el Fiscal de Obras de Ciudad del Este, expresó cuanto sigue: *"...El presente pedido, cuenta con el Informe Técnico favorable del Departamento de Proyectos, en cuanto a los precios unitarios de los Rubros nuevos a ser ejecutados, además del diseño que acompañan con la rúbrica de la empresa Control S.A...."* (sic);

Que, por Memorando AI/DGE/N° 15/17, de fecha 10 de marzo de 2017, el Departamento de Auditoría de Gestión, a través de la Auditoría Interna, concluyó, cuanto sigue: *"...Del análisis de los antecedentes y planillas de cómputo métrico que detallan las modificaciones al Contrato - DIP N° 09/13 - LPN - N° 05 B/12 "CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE", adjudicada a la firma TECNOEDIL S.A. y que cuentan con los Informes Técnicos favorables del Departamento de Proyectos y el Departamento de Fiscalización de Obras, se concluye que el monto de la presente solicitud de Adenda asciende a G. 437.738.094.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y siete millones setecientos treinta y ocho mil noventa y cuatro) y representa el 0,17% del precio del Contrato..."* (sic);

Que, por Dictamen DIJ/DDC/DC1/N° 263/17, de fecha 17 de marzo de 2017, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: "*...De lo expuesto precedentemente y conforme a la recomendación de la Auditoría Interna, a través del cual otorga parecer favorable a la solicitud de ampliación contractual, siendo éste un requisito necesario acorde al Art. 62° de la Ley N° 2051/03, para proseguir con los trámites pertinentes, es criterio de esta Dirección*

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

DE: SECRETARIA GENERAL - PARA: DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Jurídica que resulta jurídicamente viable la elaboración de un Convenio Modificatorio al Contrato DIP N° 09/13, suscrito con la firma TECNOEDIL S.A..." (sic);

Que, por Memorando DBS/TC/N° 371/17, de fecha 23 de marzo de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, el monto de G. 437.738.094.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y siete millones setecientos treinta y ocho mil noventa y cuatro), IVA Incluido, correspondiente a la ampliación del Contrato – DIP N° 09/13, suscrito con la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, en el marco de la Licitación Pública Nacional - DIP N° 05-B/12, "CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL";

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 3147/17, de fecha 30 de marzo de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017, en el Objeto de Gasto 520 "Construcciones", es de G. 329.492.788.- (Guaraníes trescientos veinte y nueve millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos ochenta y ocho) y en el Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" es de G. 108.245.306.- (Guaraníes ciento ocho millones doscientos cuarenta y cinco mil trescientos seis), del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1425/17 de fecha 30 de marzo de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato – DIP N° 09/13 suscrito con la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA;

Que, la ampliación solicitada encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 62°, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: "*...En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el Informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los Convenios Modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del Contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo Convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las*

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo, de la siguiente forma, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

partes previa firma del Convenio. Solo se podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el Contrato…";

Que, con relación a la vigencia del Contrato - DIP Nº 09/2013 suscrito con la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, se puede verificar que de conformidad a lo establecido en la Cláusula Nº 5 Vigencia del Contrato, la vigencia se extenderá hasta los 48 (cuarenta y ocho) meses contados desde la suscripción. El Contrato fue suscrito en fecha 04 de abril de 2013;

Que, el Contrato suscrito en el marco del llamado en cuestión establece taxativamente en su Cláusula Nº 16 "Convenio Modificatorio", cuanto sigue: *"El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes solicitados conforme a lo establecido en el Art. 62 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los Art. 14 y 15 de la mencionada Ley"*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la ampliación del Contrato - DIP Nº 09/13, suscrito con la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, en el marco de la Licitación Pública Nacional-DIP Nº 05-B/12, "CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", conforme al siguiente detalle:

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

DE SECRETARÍA GENERAL - PARA DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ÍTEMS EXISTENTES EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS						
RUBROS	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNID	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
	2	**DEMOLICIONES**				
520	**2.2**	**De pisos y zócalos**				
520	2.2.2	De zócalos interiores	ml	31,00	4.656	144.336
520	**2.3**	**Retiro de aberturas con recuperación, metálicas y de madera:**				
520	2.3.2	De Puertas de madera y/o metálicas c/ marcos y/o rejas				65.182
520	**2.10**	**De artefactos sanitarios del edificio existente**	un	2,00	32.591	168.030
520	**10**	**REVESTIMIENTO**	un	6,00	28.005	
520	10.1	De azulejos -blanco hielo-0,20x0,20				84.016
520	**12**	**PISOS**	m2	1,00	84.016	
520	**12.2**	**De Cerámica**				
520	**12.2.1**	Cerámica antideslizante ,Pi5 0,30x0,30	m2	1,00	98.537	98.537
520	**12.3**	Para camineros ,veredas y cordones de hormigón				
520	**12.3.1**	De camineros de hormigón-PAVIMENTO RIGIDO ,E=0,10m	m2	30,00	175.033	5.250.990
520	**14**	**CARPINTERÍA DE MADERA**				
520	14.1	**Provisión y colocación de puertas placas de cedro con herrajes, cerraduras y contramarcos. Puertas batientes**				
520	14.1.1	P1 (0.90x2.50 hoja) Puerta placa de cedro - batiente. Según detalle	un	1,00	1.435.130	1.435.130
520	**15**	**CARPINTERÍA METÁLICA**				
520	15.1	**Provisión y colocación de marcos de chapa doblada Nº 18 para:**				
520	15.1.1	P1 (0.90x2.50 hoja) Puerta batiente. Según detalle	un	1,00	413.077	413.077

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

DE: SECRETARIA GENERAL - PARA: DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PUBLICAS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 023/17 de fecha 04 de abril de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 023-007/17

RUBROS	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNID	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
520	**17**	**INSTALACIONES SANITARIAS**				
520	17.1.7	**Provisión y colocación de:**				
520	17.1.7.12	Llaves de paso 3/4 " cromada, con campana.	un	1,00	354.966	354.966
520	**17.7**	**PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS SANITARIOS, GRIFERÍAS Y COMPLEMENTOS.**				
520	17.7.20	Griferías cromada para agua fría de pared con pico móvil de la línea clásica, con todos sus accesorios.	un	1,00	251.347	251.347
520	17.7.26	Bacha doble de acero inox de 1,20mx0,40x0,40m,de sobreponer en mesada, conforme a plano de detalle	un	1,00	829.060	829.060
520	**20**	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
520	**20.8**	**Artefactos y Equipos Eléctricos. Provisión, Montaje y puesta en de funcionamiento de todos los Artefactos eléctricos según plano**				
520	20.8.21	Provisión e instalación de Tomas simples con tierra	un	1,00	312.065	312.065
520	20.8.25	Provisión e instalación de Toma Monofásico Industrial de 25 A	un	8,00	485.323	3.882.584
520	20.8.28	Provisión e instalación de llave de 1 Punto	un	5,00	95.597	477.985
520	**29**	**PINTURAS**				
520	29.1	**Enduido**				
520	29.1.2	En Paredes interiores	m2	55,00	13.169	724.295
520	29.1.4	Con base de cemento en paredes	m2	21,50	24.575	528.363
520	29.1.3	En cielo raso	m2	17,00	11.923	202.691
520	29.1.5	Con base de cemento en cielo rasos	m2	7,00	30.176	211.232
520	**29.2**	**Al látex acrílico**				
520	29.2.2	De paredes interiores	m2	55,00	16.803	924.165
520	29.2.3	De cielo raso	m2	17,00	21.004	357.068
520	**29.3**	**Al esmalte sintético**				
520	29.3.1	De aberturas de madera sobre madera masillada con Enduido	m2	8,00	37.182	297.456
520	**29.4**	**Al Epoxi**				
520	29.4.1	De paredes sobre Enduido cementicio	m2	21,00	65.182	1.368.822
520	29.4.2	De cielo raso sobre Enduido cementicio	m2	7,00	65.182	456.274

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder a la información de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SE: SECRETARIA GENERAL - PARA: DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PUBLICAS

RESOLUCIÓN C.A. Nº 023-007/17

RUBROS	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNID	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
520	**30**	**PROVISION Y COLOCACION DE CIELO RASOS**				
520	30.1	Provisión y colocación de cielo raso de placas de yeso desmontables con perfilería de aluminio a la vista	m2	17,00	105.656	1.796.152
520	30.2	Provisión y colocación de cielo raso de placas de yeso de junta tomada con buña perimetral	m2	7,00	124.751	873.257
520	**31**	**PROVISION Y COLOCACION DE MESADAS Y MUEBLES EMPOTRADOS**				
520	31.46	Revestimiento de acero inoxidable en mesadas de hormigón armado, s/Detalles	m2	5,60	1.400.261	7.841.462
520	**34**	**PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS Y PUERTAS PARA MAMPARAS**				
520	34.1.1	Puertas de PVC de 35 mm de esp., incluye cerraduras, de (0,80 x 2,00 m) Tipo Pm1	un	1,00	1.400.261	1.400.261
TOTAL IVA INCLUIDO					**G.**	**30.748.803**

Monto Total: G. 30.748.803.- (Guaraníes treinta millones setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos tres), IVA incluido.

RUBROS	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNID	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
520	**6**	**MAMPOSTERÍAS**				
520	6.7	Mampostería en Mampara ROCAYESO, e=0,12m-**SEGÚN ADENDA N°2**	m2	31,00	234.000	7.254.000
520	6.10	Mampostería en Mampara ROCAYESO CORTAFUEGO c/ aislación, e=0,15m-**SEGÚN ADENDA N°2**	m2	5,00	350.000	1.750.000
520	**13**	**Zócalos**				
520	13.1.1.1	Zócalo Sanitario de Aluminio -**SEGÚN ADENDA N°2**	ml	22,00	65.182	1.434.004
TOTAL IVA INCLUIDO					**G.**	**10.438.004**

Monto Total: G. 10.438.004.- (Guaraníes diez millones cuatrocientos treinta y ocho mil cuatro), IVA incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

DE: SECRETARIA GENERAL - PARA: DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 023/17 de fecha 04 de abril de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 023-007/17

ÍTEMS NUEVOS A SER INCLUIDOS EN EL CONTRATO A SER EJECUTADOS						
RUBROS	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNID	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
	2	**DEMOLICIONES**				
	2.1	**De mampostería**				
520	2.1.3	Demolición de Mampostería en Mampara ROCAYESO CORTAFUEGO c/ aislación, e=0,15m	m2	21,00	70.000	1.470.000
520	2.1.4	Demolición de Mampostería en Mampara ROCAYESO, e=0,12m	m2	3,00	46.800	140.400
	2.3	**Retiro de aberturas**				
520	2.3.3	Puertas de PVC de 35 mm de esp., incluye cerraduras, de (0,80 x 2,00 m) Tipo Pm1	un	1,00	36.376	36.376
	2.6	**De cielo raso**				
520	2.6.2	Cielor raso de placas de yeso desmontables con perfilería de aluminio a la vista	m2	49,00	37.125	1.819.125
520	2.6.3	Cielo raso de placas de yeso junta tomada con buña perimetral	m2	7,00	37.125	259.875
520	2.7.24	De artefactos eléctricos de Embutir	un	9,00	59.400	534.600
	13	**Zócalo**				
520	13.1.5	Zócalo sanitario de PVC para cámaras	ml	33,00	83.754	2.763.882
	14	**CARPINTERÍA DE MADERA**				
	14.7	**COLOCACION DE HOJA EXISTENTE**				
520	14.7.1	P2(0,80x2,50 hoja) Puerta placa de cedro - batiente, según detalle	un	1,00	135.000	135.000
	15	**CARPINTERÍA METÁLICA**				
	15.9	**COLOCACION DE MARCO EXISTENTE**				
520	15.9.1	P2(0,80x2,50 hoja) Puerta batiente, según detalle	un	1,00	105.000	105.000
520	**20**	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
520	**20.2**	**Tableros. Provisión, Montaje y puesta en de funcionamiento con todos sus accesorios, incluyendo Termomagnéticas, int. Diferenciales, descargadores de B.T, el montaje de las barras equipotenciales. Según esquemas unifilares**				
520	20.2.360	Provisión y montaje de Tablero TSSPB1E5	un	1,00	24.491.320	24.491.320

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de manera conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

DE: SECRETARIA GENERAL - PARA: DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 023/17 de fecha 04 de abril de 2017

RESOLUCIÓN C.A. N° 023-007/17

RUBROS	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNID	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
520	20.2.361	Provisión y montaje de Tablero TPSPB1CFE	un	1,00	13.603.800	13.603.800
520	**20.3**	**Provisión , montaje y puesta en funcionamiento de la alimentación de conductores a los tableros según esquema unifilar. Utilizando el criterio de Ampacidad del Conductor y la Máxima Caída de Tensión del 2 %**				
520	20.3.429	Alimentación de Tablero Seccional TSSPB1E5 al Tablero General TPSPB1E (3x70+1x50+1x25)	ml	30,00	380.240	11.407.200
520	20.3.430	Alimentación de Tablero Principal TPSPB1CFE al Tablero General TGEB4 (3x35+3x35+1x16)	ml	240,00	197.386	47.372.640
520	**20.8**	**Artefactos y Equipos Eléctricos. Provisión, Montaje y puesta en de funcionamiento de todos los Artefactos eléctricos según plano**				
520	20.8.51	Provisión e instalación de Toma Monofásico Industrial de 16 A	un	15,00	357.000	5.355.000
520	20.8.52	Provisión e instalación de Toma Trifásico Industrial de 3x16 A	un	11,00	702.800	7.730.800
520	20.8.53	Reubicación de artefacto Fluorescente de 3x36 w Louver de embutir, con lámpara	un	3,00	59.400	178.200
520	**29**	**Pintura**				
520	**29.4**	**Al Epoxi**				
520	29.4.3	Terminación de piso de hormigón con pintura epoxi	m2	33,00	194.400	6.415.200
520	**34**	**PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS Y PUERTAS PARA MAMPARAS**				
520	34.1.1	Colocación de Puerta de PVC Existente de 35mm de espesor,inlcuye cerradura y marco De(0,80x2,00m)Tipo Pm1	un	1,00	135.000	135.000
					G.	**123.953.418**
		CAMARA FRIGORIFICA SECTOR BANCO DE SANGRE				
	59.1	**PROVISION DE PANELERIA**				
520	59.1.1	Panel EPS de espesor 100mm,pre pintada ambas caras	m2	78,14	222.535	17.388.885

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder a la información libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la información pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

DE SECRETARIA GENERAL - PARA: DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 023/17 de fecha 04 de abril de 2017

RESOLUCIÓN C.A. N° 023-007/17

RUBROS	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNID	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
520	59.1.3	Paneles EPS de espesor 200mm,prepintada ambas caras	m2	70,22	453.420	31.839.153
	59.2	**Accesorios para el montaje de Paneles**				
520	59.2.1	Perfilaría en chapa pre pintada-Terminación interna con Cantonera Sanitaria PVC	m2	148,36	57.539	8.536.487
	59.3	**MANO DE OBRA MONTAJE**				
520	59.3.1	Montaje de paneles hasta 150mm,incl.montaje de perfileria.Inclyue Montaje de paneles hasta 200mm,incluye montaje de perfileria.Montaje de 3 puertas batientes; Montaje de 3 cortinas de PVC. Montaje de una capa de aislación de piso .Montaje de dos capas de aislación. Montaje de una válvula de alivio para congelado.	m2	148,36	151.265	22.441.676
	59.4	**PUERTAS FRIGORIFICAS**				
520	59.4.1	Puerta frigorífica batiente sin calefacción 1,00x2,00	und	2,00	4.135.355	8.270.710
		Panel de cierre EPS 100mm de espesor pre pintada ambas caras				
		Perfilería en chapa galvanizada prepintada color blanco				
		Herrajes para puertas.				
520	59.4.2	Puerta frigorífica batiente, con calefacción 1,000x2,00	und	1,00	6.201.315	6.201.315
		Panel de cierre PUR 150mm de espesor pre pintada ambas caras				
		Perfilería en chapa galvanizada prepintada de color blanco				
		Herrajes para puerta.				
520	59.4.3	Provisión de cortina de PVC 200x2 mm MT	und	2,00	1.621.145	3.242.290
		Cortina Medidas 1,00x2,00 .Tiras de PVC color Cristal de 2mm de espesor. Las tiras son fijadas con planchuelas inox.no son desmontables. El soporte de las cortinas es de acero inooxidable.La cortina es apta para ambientes de MEDIA TEMPERATURA				

DE: SECRETARIA GENERAL - PARA: DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al presente documento conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración, salvo con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 023/17 de fecha 04 de abril de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 023-007/17

RUBROS	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNID	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
520	59.4.4	Provisión de cortina de PVC 200x3 mm BT	und	1,00	2.162.530	2.162.530
		Cortina Medidas 1,00x2,00.Tiras de PVC color Cristal de 3mm de espesor. Las tiras son fijadas con planchuelas inox.no son desmontables.El soporte de las cortinas es de acero inoxidable.La cortina es apta para ambientes de BAJA TEMPERATURA.				
	59.5	**Aislación de piso**				
520	59.5.1	Una capa de 50mm para enfriado	m2	15,00	79.148	1.187.220
520	59.5.3	Dos capas de 100mm para congelado	m2	18,00	203.355	3.660.390
	59.6	**Equipo para el sistema de frio**				
530	59.6.1	Condensadora para cámara de congelado	und	1,00	41.808.450	41.808.450
530	59.6.2	Condensadora para cámara de enfriado	und	1,00	17.026.016	17.026.016
530	59.6.3	Antecámara	und	1,00	10.003.410	10.003.410
530	59.6.4	Evaporador cámara de congelado	und	1,00	20.411.017	20.411.017
530	59.6.5	Evaporador cámara de enfriado	und	1,00	10.609.706	10.609.706
530	59.6.6	Evaporador antecámara	und	1,00	8.386.707	8.386.707
520	**59.7**	**Válvula de alivio**	und	1,00	1.973.580	1.973.580
520	**59.8**	**Varios para las dos cámaras y antecámara**	gl	1,00	57.448.327	57.448.327
		Provisión de tablero de Fuerza y Mando Controlador-Falta de Fase-Sonda de Temperatura Cableado de interconexión-Tipo TPR Accesorios de Instalación-Con Ductos Galvanizados-Mano de Obra				
		Provisión de tuberías de cobre Aisladas. Accesorios: Valvulas,Gases,Drenaje de Evaporador, Soportes para equipos. Montaje de todos los equipos. Puesta en Marcha. Traslado de materiales y Personal durante el montaje Artefacto de iluminación fluorescente tapa polic.2x40w. Llaves cableados instalación				
TOTAL IVA INCLUIDO					**G.**	**272.597.869**
TOTAL IVA INCLUIDO					**G.**	**396.551.287**

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo, previa solicitud, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

DE SECRETARIA GENERAL - PARA - DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESOLUCIÓN C.A. N° 023-007/17

Monto Total G. 396.551.287.- (Guaraníes trescientos noventa y seis millones quinientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y siete), IVA incluido.

RESUMEN	RUBRO	Monto c/ IVA
ÍTEMS EXISTENTES EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS	520	30.748.803
ÍTEMS EXISTENTES EN ADENDA N° DOS(2) A SER AMPLIADOS	520	10.438.004
ÍTEMS NUEVOS A SER INCLUIDOS EN EL CONTRATO A SER EJECUTADOS	520	288.305.981
ÍTEMS NUEVOS A SER INCLUIDOS EN EL CONTRATO A SER EJECUTADOS	530	108.245.306
TOTAL IVA INCLUIDO		**437.738.094**

Monto Total Ampliado G. 437.738.094.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y siete millones setecientos treinta y ocho mil noventa y cuatro), IVA Incluido.

2°) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales del Contrato – DIP N° 09/13, y sus Adendas, permanecen invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a través del Departamento de Contratos y Seguros a realizar la Adenda al Contrato - DIP N° 09/13, suscrito con la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, en el marco de la Licitación Pública Nacional - DIP N° 05-B/12 "CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS".----------

4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma de la Adenda resultante, conjuntamente con el Administrador del Contrato.----------

5°) Establecer que la Dirección de Infraestructura a través del Departamento de Proyectos y Fiscalización de Obras, será la encargada de administrar el Convenio Modificatorio correspondiente.----------

6°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.----------

7°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente conforme al marco legal vigente.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de manera libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

DE: SECRETARIA GENERAL - PARA: DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gg

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

DE: SECRETARIA GENERAL - PARA: DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.